

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL MADRID (PJ0721)

7 de septiembre de 2021

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0721000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	80,5	282.604,00	259.684,82
PJ0721000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARANA	72,5	150.494,41	138.289,31

2. No seleccionar las siguientes solicitudes por haber obtenido una valoración inferior a las operaciones aprobadas y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0721006601	Acción Laboral	72,5	152.888,38	140.489,13
PJ0721017901	Fundación mashumano	56,5	162.500,00	149.321,25

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Las operaciones seleccionadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 9 de junio de 2021, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado
Director General